



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL: Se informa que ha vencido en silencio el termino concedido en audiencia que data del 21 de febrero de 2022. Con el presente informe, Al Despacho.


YASSENNYN ALBA RODRIGUEZ
SECRETARIA

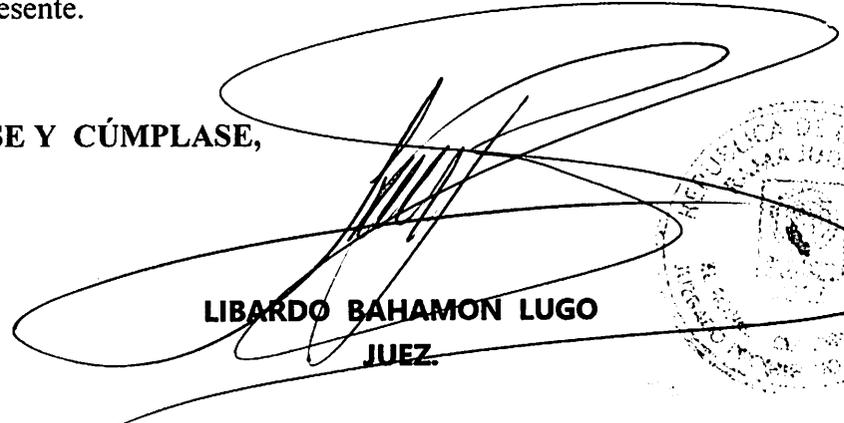
Conforme el informe secretarial que antecede contrarrestada la información contenida en el expediente. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- Decretar el Archivo del Expediente. por Inasistencia sin justificación siquiera sumaria de las partes a la audiencia inicial , programada en auto precedente que data del 02 de febrero de 2022.

SEGUNDO: Previas anotaciones en libros y micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-el-rosal> procédase al archivo del presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LIBARDO BAHAMON LUGO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

El Rosal, Cundinamarca

El auto anterior se notificó por **ESTADO No. 08.** Hoy
23 DE MARZO DE 2022 a las 8:00 AM.


YASSENNYN ALBA RODRIGUEZ
SECRETARIA